



Universidad
de Jaén



Facultad de
**Ciencias Sociales
y Jurídicas**

2025/JF

Fecha: 27 de marzo de 2025.

Lugar: Sala de Juntas del Edificio D1 (Edificio Zabaleta)

Presidente: Dr. Félix Ángel Grande Torraleja. Decano.

Secretario: Dr. Miguel Ángel Chamocho Cantudo. Secretario Académico.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA
JUNTA DE FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS
Celebrada el día 27 de marzo de 2025 (14 páginas).

Debido a la ausencia del quórum reglamentario en la 1ª convocatoria de la presente Junta de Facultad (11:30 horas), tiene lugar la sesión en 2ª convocatoria prevista para las 12:00 horas, finalizando la misma a las (13:35) horas.

Asistentes:

AMEZCUA OGAYAR, JUAN MANUEL; BARAJAS ESPINOSA, JORGE; BERNAL JURADO, ENRIQUE; CANO RODRÍGUEZ, MANUEL; CHACÓN MORENO, SERGIO; COMINO JURADO, MARÍA; ESTUDILLO MARTÍNEZ, Mª DOLORES; GARCÍA JIMÉNEZ, MANUEL; GARCÍA LÓPEZ, PETRONILA; GRANDE TORRALEJA, FÉLIX ÁNGEL (Decano); GUTIÉRREZ SALCEDO, MARÍA; GUTIÉRREZ SOLER, LUIS; HORNO BUENO, MARIA DE LA PAZ; LÓPEZ MARTINEZ, EDUARDO LORENZO; LOZANO MIRALLES, JORGE; LUQUE RAMOS, PEDRO JESÚS; MARÍN CACERES, LAURA; MARTÍN SERRANO, JESÚS MARÍA; MOYA GARCÍA, EGIDIO; OYA LECHUGA, ANTONIA; RAMOS VÁZQUEZ, ISABEL; ROCA YAÑEZ, LUCIA; ROSALES RÓDENAS, MARÍA CONSUELO; CHAMOCHO CANTUDO, MIGUEL ÁNGEL (Secretario Académico).

Asisten con voz pero sin voto:

VARGAS-MACHUCA, MARÍA JOSÉ.

Se excusan:

ALBA FERNÁNDEZ, MARÍA VIRTUDES; CAÑAS LOZANO, LUCAS ANTONIO; CASAS PLANES, MARÍA DOLORES; DÁVILA VARGAS-MACHUCA, MARÍA ANGUSTIAS; GARCÍA VICO, JOSÉ; MARTÍNEZ JIMÉNEZ, ROCÍO; MERINO GARCÍA, MANUELA; NAVARRO ROBLES, JUAN MIGUEL; PULIDO FERNÁNDEZ, JUAN IGNACIO; RUIZ RUIZ, RAMÓN.

ORDEN DEL DÍA de la sesión:

1. Aprobación, si procede, de las actas de las siguientes sesiones anteriores:
 - a. Sesión nº 5/2023, de 6 de noviembre de 2024 (ordinaria)
https://facsoc.ujaen.es/sites/centro_facsoc/files/uploads/junta_de_facultad/Acta%20Junta%20Facultad%206%20de%20noviembre%202024%20completo.pdf
 - b. Sesión nº 6/2025, de 6 de noviembre de 2024 (extraordinaria)
https://facsoc.ujaen.es/sites/centro_facsoc/files/uploads/junta_de_facultad/Acta%20Junta%20Facultad%20extraordinaria%206%20de%20noviembre%202024.pdf
 - c. Sesión nº 1/2025, de 14 de febrero de 2025 (extraordinaria)
https://facsoc.ujaen.es/sites/centro_facsoc/files/uploads/Acta%20Junta%20Facultad%20extraordinaria%2014%20de%20febrero%202025.pdf
2. Informe del Decano.
3. Aprobación, si procede, de la composición de la Comisión de modificación del Plan de Estudios en Turismo.
4. Informe sobre el análisis de los valores alcanzados en los indicadores del SGC y las acciones de mejora propuestas (PA01).
5. Informe del análisis realizado de Quejas, Reclamación y Sugerencias del curso (PA01)
6. Presentación de los Informe Globales de Resultados de los títulos correspondientes al Curso académico 2023-2024. (PC01)
7. Análisis y, en su caso, aprobación del Plan de Mejora del Centro (PE01). (Se adjunta Plan de Mejora)
8. Análisis, y en su caso aprobación si procede, del Informe Global de los Resultados de FACSOC con respecto al Curso académico 2023-2024 (PE01, PA01). (Se adjunta informe)
9. Análisis, y en su caso aprobación si procede, del Informe de revisión anual del Sistema de Garantía de Calidad con respecto al Curso académico 2023-2024 (PE01, PA01) (Se adjunta Informe)
10. Ruegos y preguntas.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

PRIMER PUNTO: Aprobación, si procede, del acta de las sesiones anteriores.

El Decano explica que dichas actas ya han sido remitidas conforme a las disposiciones reglamentarias y que procede, en su caso, a su aprobación, si lo estiman los miembros de la Junta. No obstante, el Secretario académico toma la palabra para explicar las razones por las que se han agrupado tres actas, una de ellas ordinaria, la correspondiente a la sesión nº 5/2023, de 6 de noviembre de 2024, y las dos siguientes extraordinarias, la primera de la misma fecha que la anterior, la sesión nº 6/2025, de 6 de noviembre de 2024, cuyo carácter extraordinario derivaba de tratarse de un monográfico como orden del día de asuntos relacionados con la Calidad del Centro; y una tercera, también extraordinaria, la sesión nº 1/2025, de 14 de febrero de 2025, cuyo orden del día iba dirigido a que la Junta de Facultad se pronunciara sobre la exigencia del Rectorado en relación a la reducción de la presencialidad de la docencia en nuestros grados.

Propuestas las tres actas para su aprobación, se aprueban por asentimiento.

SEGUNDO PUNTO: Informe del Sr. Decano.

El presente informe del Sr. Decano constará de seis apartados, que se desarrollan a continuación.

1. Informe sobre las medidas desarrolladas a raíz de las propuestas y sugerencias recibidas, de parte del profesorado, en las distintas reuniones de coordinación que se mantuvieron durante el primer cuatrimestre:

a) **Semestres Cerrados.** Tuvimos una reunión el 6 de febrero con la Vicerrectora de profesorado y nos indicaron que hay múltiples detalles a perfilar, como duración de los cuatrimestres, exámenes de incidencias, fechas de matrículas, etc. por lo que no se prevé su aplicación para el curso próximo.

b) **Mejora del nivel de inglés del profesorado.** En este sentido, se plantea la medida de que, en colaboración con el CEALM se ha puesto en marcha el curso correspondiente, y que está programado para el primer cuatrimestre, desde el 29 de noviembre hasta el 21 de febrero.

c) **Solicitar la publicación de los resultados de satisfacción con el profesorado cuando el número de participantes sea inferior al 15% del número de matriculados en primera matrícula.** En este sentido, informa el decano que habiéndose elevado la correspondiente solicitud al Vicerrectorado de personal docente e investigador, se ha quedado pendiente a agendar una reunión, aún pendiente de concretar. A la citada petición, contestó el Director de secretariado de ordenación académica el 11 de diciembre de 2024, indicando que ahora mismo es imposible, pues el sistema DOCENTIA se nutre de esos datos y es un compromiso para la acreditación que se aplique ese criterio.

d) **Mejorar el nivel en matemáticas del alumnado.** En este sentido, se está trabajando en la puesta en marcha del correspondiente curso, considerando que lo más adecuado es organizarlo para el primer cuatrimestre del próximo curso. Tras la consulta realizada con los posibles organizadores de dicho curso, se nos indica que prefieren hacerlo a primeros de curso y así lo organizaremos.

e) **Mejorar la participación del alumnado en las encuestas de satisfacción.** En este sentido, nos hemos planteado hablar con el vicerrectorado de estudiantes o el competente en esta materia, para plantear qué incentivos se pueden poner en marcha. Esta reunión se desarrolló el pasado 18 de diciembre con el director de secretariado de ordenación académica, se le expuso el problema y nos dijeron que ya eran conscientes del mismo para lo que nos plantearon cuáles era las actuaciones que estaban teniendo en consideración.

f) **El alumnado debe conocer el procedimiento para solicitar el examen de incidencias.** Al respecto, el Decano informa de los procedimientos para esta solicitud, para lo que informa que se procede al envío de información al alumnado mediante correo electrónico y difusión en comunidades de wasap. Igualmente, informa que se mejorará la visibilidad en la web del Centro del documento para la solicitud de dicha convocatoria.

g) **Problemas de comportamiento en clase.** Desde el Decanato se ha elaborado una serie de recordatorio al estudiantado sobre las buenas prácticas académicas, para lo cual, se les informará de qué aspectos se consideran prácticas deseables y de comportamiento en clase, así como la normativa que permite al profesor actuar en cada momento.

h) **Mejorar el conocimiento de la Optatividad.** Para ello, este Decanato se ha propuesta la realización a finales del 2º cuatrimestre de unas jornadas para dar a conocer a los alumnos de tercer curso la Optatividad y menciones existentes.

i) **Mejora de la docencia mediante la impartición de las clases en aulas electrificadas.** En la reunión de elección de horarios se solicitará

al profesorado que indique su deseo de impartir clase en un aula electrificada.

j) **Problemas con alumnado con deficiencias de idioma.** Esta cuestión se le ha hecho llegar al director de secretariado de acceso, indicando que se las normas de acceso las establece Distrito único Andalúz, pero que no obstante lo comentará en la comisión internunivesitaria.

2. Consecución de la acreditación ACCA para el grado de FICO

La acreditación ACCA es una certificación otorgada por la asociación del mismo nombre que es un organismo mundial de prestigio en contabilidad profesional. Reconoce un nivel específico de competencia y conocimiento en contabilidad y finanzas. Para obtener esta acreditación es preciso superar 13 exámenes y con esta acreditación nuestros alumnos ya tienes convalidados 9. Esperamos conseguir todavía acreditar alguno más. Las ventajas para nuestro alumnado es contar con una certificación internacional que avala sus conocimientos a nivel mundial a la hora de buscar empleo en empresas a nivel internacional. Para la Facultad implica una evaluación de nuestro plan de estudios.

3. El convenio con VALEO comienza a dar sus frutos

El acuerdo firmado con VALEO consistía en que nuestros alumnos se incorporan en modalidad de prácticas remuneradas curriculares o extracurriculares durante 1 año en VALEO, del cual 6 meses en la sede de VALEO SERVICE en Martos y otros 6 meses en una planta de VALEO en Europa. En este caso, 2 alumnos van a comenzar sus prácticas ERASMUS en las plantas de VALEO en Francia y en Polonia. La idea de VALEO es realizarles una oferta de empleo al finalizar este periodo de prácticas remuneradas.

4. Convenio con PIERALISI

Continuado con la línea del convenio firmado con VALEO, y con el objetivo de facilitar la incorporación de nuestro alumnado al mercado laboral, hemos firmado recientemente un convenio con PIERALISI, en los mismos términos que el firmado con VALEO.

5. Información sobre proyectos del aula de simulación

El Vicerrectorado de Formación Permanente, Tecnologías Educativas e Innovación Docente, con ocasión de la puesta en marcha de la Clínica Jurídica de nuestra Facultad y del Aula de Simulación de Juicios, estableció una convocatoria para la concesión de tres ayudas para proyectos vinculados a ambas cuestiones. En este sentido, se han concedido los tres proyectos siguientes:

- "El aprendizaje basado en simulaciones de alta fidelidad (HFS) de actuaciones orales jurisdiccionales", compañeros del Área de Derecho Procesal
- "Audiencia Pública", compañeros del Área de Derecho del Trabajo
- "Simulación judicial sobre procesos de desahucio para familias catalogadas como colectivos vulnerables", concedido a la Clínica Jurídica

Estos tres proyectos se desarrollarán como actividades en el seno de la Clínica Jurídica y culminarán su actividad simulando la actividad jurisdiccional en el Aula de simulación de juicios.

6. Modificación de la regla de presencialidad

En relación a esta parte del informe, el Decano transmite a los miembros de la Junta de Facultad que procederá a su exposición siguiendo o continuando con la línea temporal expuesta en la anterior Junta de Centro, detallándose en ésta, y a continuación la secuencia de hechos desde aquella fecha del 14 de febrero, en la que, en Junta de Centro se aprobó por unanimidad la no modificación de la regla de la presencialidad en los grados impartidos en nuestro Centro.

Aquel acuerdo de la Junta de Facultad fue comunicado al Vicerrectorado de Enseñanza por registro de fecha 17 de febrero.

Una semana después, el 24 de febrero, en Consejo de Gobierno de la Universidad (punto 3 del orden del día) se aprobó la modificación de la regla de presencialidad, en contra de lo acordado por nuestra Junta de Facultad. "20 votos a favor, 10 en contra y 4 abstenciones. En este mismo Consejo de Gobierno se aprobaron las modificaciones sustanciales correspondientes a los grados de ADE Y FICO. Por lo que se elevan a ACCUA para su evaluación. La regla de presencialidad en esta modificación sustancial se mantiene en el 40%, es decir no se aplica la reducción del criterio de presencialidad.

Siguiendo con la secuencia temporal, el día 3 de marzo desde el Vicerrectorado de Enseñanzas nos instan a los centros a que enviemos para el 7 de marzo, las memorias de los títulos adaptadas a la nueva regla de presencialidad, de conformidad con lo aprobado en Consejo de Gobierno de 24 de febrero. Ante la comunicación de los Decanos y Directores de Centro de lo reducido del plazo, se amplía éste hasta el 14 de marzo.

No obstante, el 7 de marzo, tiene lugar la COA sobre planificación del curso 2025-2026, y sorpresivamente, se retira del orden del día el punto sobre la planificación de los cuatrimestres. En ruegos y preguntas la Vicerrectora de profesorado da la primera pincelada de que difícilmente para el POD del curso 2025-2026 se podrá aplicar la nueva regla de presencialidad.

Tres días después, el 10 de marzo, en la sesión del Claustro Universitario, el Rector ante la apelación de que cinco de los centros se habían opuesto a la adaptación de la presencialidad, indica que el Consejo de Gobierno era el órgano soberano para decidir sobre esta materia y por tanto los Centros debíamos de aplicarla.

Dos días después, el 12 de marzo, tuvo lugar el Consejo de Gobierno, en el que se nos informa de que en la nómina de este mes se abonarán los complementos autonómicos, se garantiza el cobro de los ya reconocidos y se hará lo posible, pues es una cuestión técnica incluir en la nómina de marzo los que hayan sido reconocidos en la última convocatoria, de lo contrario se hará en la nómina de abril. Igualmente, el Rector confirma que, para el próximo curso académico, por cuestión de tiempo, no dará tiempo a la aplicación de la nueva regla de presencialidad, pues ACCUA no garantiza que las modificaciones de memorias necesarias puedan ser revisadas y puestas en marcha. Sin embargo, el Rector recalca que la aprobación de la modificación de la regla de presencialidad por parte del Consejo de Gobierno era necesaria porque se necesitaba un "papel" que blindase la posición de la UJA ante la Consejería y a partir de ahí seguir exigiendo, pero en un contexto de fuerza moral y legal.

El 17 de marzo, se nos convoca a la Comisión de Grado, Máster oficial y Doctorado, en el que se procedió a informar favorablemente las modificaciones no sustanciales, que nosotros habíamos ya aprobado en Junta de Centro celebradas de diciembre de los años 2023 y del 6 de noviembre del 2024. No obstante, en estas modificaciones no sustanciales no va incluida la nueva regla de presencialidad. Solo la adscripción de las materias básicas a ámbitos de conocimientos y los cambios aprobados en contenidos básicos, cambios en las denominaciones de asignaturas y cambios en la oferta de optatividad que en su día presentaron los departamentos.

Tres días después, el 20 de marzo de 2025, tuvo lugar otro Consejo de Gobierno, en el que se procedió a la aprobación de las modificaciones no sustanciales donde solo se incluyen los aspectos relacionados con la adscripción de las materias básicas a ámbitos de conocimiento y las modificaciones relativas a cambio de contenidos básicos, cambio de la denominación de asignaturas optativas, etc., aprobadas en Junta de Facultad de finales de 2023. No van incluidas en las modificaciones no sustanciales la alteración de la regla de presencialidad, aprobada en Consejo de Gobierno de 24 de febrero.

Hasta aquí el recorrido de los hechos en tan controvertida política de reducción de la presencialidad de la docencia universitaria, quedando pendiente este Decanato de los próximos acontecimientos que serán debidamente puestos en conocimiento de esta Junta de Facultad.

TERCER PUNTO. Aprobación, si procede, de la composición de la Comisión de modificación del Plan de Estudios en Turismo.

El Decano informa que el Equipo de Gobierno de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas, fue autorizado por la Junta de Facultad, en su sesión de 6 de noviembre, que acaba de aprobarse por esta Junta de Facultad, para proceder a realizar las modificaciones sustanciales de la memoria RUTC del grado de Turismo, conforme a lo dispuesto en el RD 822/2021, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, acuerda lo siguiente:

En este sentido se propone la siguiente composición de la Comisión que ha de elaborar dicha propuesta de modificaciones sustanciales.

1º Régimen jurídico.

Arts. 1-6 y 14 del RD 822/2021, en función de los cuáles se articula que el procedimiento de modificación sustancial se tramitará a partir del nombramiento de una comisión compuesta por la representación de aquellos departamentos que impartan al menos un 10% de los créditos del título de Turismo.

Al articulado del Real Decreto indicado, el Vicerrectorado de Enseñanzas Oficiales establece una serie de recomendaciones, para la composición de esta comisión, proponiendo que la citada Comisión sea presidida por el Decano, o miembro del equipo decanal en quien delegue, por el Vicedecano del Grado de Turismo, que ostentará las funciones de secretario de la comisión, los representantes de los departamentos con docencia en el título, un miembro del PTGAS adscrito a la Facultad, y un miembro de la comisión de Garantía de Calidad del Centro.

Igualmente, el escrito del Vicerrectorado recomienda el nombramiento de un representante del sector estudiantes de entre los que componen dicho sector en la Junta de Facultad, así como a sectores del estudiantado egresado y empleadores considerados sujetos de interés para con el Grado de Turismo.

Sin perjuicio de la propuesta que sobre estos miembros que deben componer la Comisión pueda hacer el equipo de gobierno de la Facultad, el nombramiento corresponde a la Junta de Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas.

2º Composición de la Comisión.

A tenor de lo indicado, la composición de la Comisión encargada de proponer las modificaciones sustanciales de la memoria RUTC del Grado de

Turismo tendrá la siguiente composición, que deberá ser aprobada en Junta de Facultad.

Félix A. Grande Torraleja	Decano de la Facultad	Presidente
Juan Antonio Parrilla González	Vicedecano de Turismo	Secretario
Luis Moreno Albarracín	Representante Área de Economía Financiera y Contabilidad	Vocal
Egidio Moya García	Representante Área Análisis Geográfico Regional	Vocal
Manuel Parras Rosa	Representante Área Comercialización e Investigación de Mercados	Vocal
Inmaculada Ruiz Magaña	Representante Área Derecho Administrativo	Vocal
Petronila García López (Directora Dep)	Representante Área Derecho Civil	Vocal
Juan Ignacio Pulido Fernández	Representante Área Economía aplicada	Vocal
María Dolores Estudillo Martínez	Representante Área Estadística e IO	Vocal
Emma Vacher Olivares	Representante Área Filología Francesa	Vocal
Antonio Vicente Casas	Representante Área Filología Inglesa	Vocal
María José Collado Ruiz	Representante Área Historia del Arte	Vocal
Francisco de Asís Conde Rodríguez	Representante Área Lenguajes y Sistemas informáticos	Vocal
Lucas Cañas Lozano	Representante Área Organización de Empresas	Vocal
Juan Navarro Robles	Representante PTGAS	Vocal
Julia Guerra Vergara (4º Tur)	Representante alumnado	Vocal
Helena Arjona Morales	Representante egresad@s	Vocal
Sebastián Moreno Cuevas	Representante empleador@s	Vocal
María José Vargas-Machuca	Representante Comisión Garantía de Calidad de la Facultad	Vocal

Se aprueba dicha composición por asentimiento.

CUARTO PUNTO: Informe sobre el análisis de los valores alcanzados en los indicadores del SGC y las acciones de mejora propuestas (PA01).

Según lo establecido en el [Procedimiento para la Gestión de la Información y Análisis de Resultados \(PA01\)](#), corresponde a la Comisión de Gestión de Calidad (CGC) del centro analizar los valores alcanzados en los [Indicadores clave del SGC](#), proponiendo, si procede, acciones de mejora. El mismo procedimiento establece que se debe informar sobre este análisis a la Junta de Facultad.

La revisión de la evolución de los indicadores se llevó a cabo por al CGC en sus sesiones [nº 3/2024 de 11/12/2024, puntos 3-11](#) y [nº 2/2025 de 15 de marzo, puntos 2-3](#)

La Vicedecana de Calidad, María José Vargas-Machuca, informa a los miembros de la Junta de Facultad sobre los principales datos del análisis y las acciones de mejora que se han derivado del mismo.

QUINTO PUNTO: Informe del análisis realizado de Quejas, Reclamación y Sugerencias del curso (PA01)

Toma la palabra la Vicedecana de Calidad, María José Vargas, para indicar que tan sólo se ha presentado una única reclamación, procediendo a dar cuenta de la misma a los miembros de la Junta de Facultad. Dicha reclamación estaba relacionada con la imposibilidad de un@ alumn@ de haber podido realizar un examen, coincidiendo la fecha del mismo con una enfermedad que le imposibilitó su realización. La persona estudiante

afectada solicitó a la Facultad que se cambiaran los criterios para poder cambiar la fecha del examen cuando se acredita fehacientemente una enfermedad. La Facultad le respondió a la persona estudiante afectada indicando que dicha competencia, regulada en el Reglamento de Régimen académico del alumnado, compete al Rectorado y al Vicerrectorado de enseñanzas oportuno, por lo que la Facultad no tenía competencias para ello, instándole a presentar la misma queja ante quien convenga.

SEXTO PUNTO: Presentación de los Informe Globales de Resultados de los títulos correspondientes al Curso académico 2023-2024. (PC01)

El [Procedimiento para el diseño, seguimiento y mejora de los Programas formativos \(PC01\)](#) del Sistema de Calidad del Centro establece que la CGC debe elaborar anualmente el Informe Global de Resultados del Título (IGRT) para cada una de las titulaciones del Centro y que, tras el Visto Bueno de dicha comisión, se presenten estos informes a la Junta de Facultad.

Por este motivo, la Vicedecana de Calidad presenta los miembros de la Junta de Facultad los IGRT de las diferentes titulaciones correspondientes al curso 2023-2024, y comenta brevemente su contenido.

SÉPTIMO PUNTO: Análisis y en su caso aprobación, si procede, del Plan de Mejora del Centro (PE01).

La Vicedecana de Calidad presenta un resumen de la revisión del Plan de Mejora del Centro que el equipo decanal había realizado en Sesión de 20 de noviembre de 2024.

De las 21 acciones que había en ese momento en el Plan de Mejora, un total de 10 se consideraron totalmente implantadas por lo que fueron cerradas y pasadas al histórico de acciones cerradas.

Las 11 acciones restantes se encuentran todas en proceso. Corresponden, por un lado, a actuaciones que se han implantado, pero cuyos resultados hay que medirlos a lo largo del curso 2024-25. Por otro, hay algunas acciones que se han implantado parcialmente y que se completarán en este curso 2024-25.

A las acciones anteriores se añaden en esta revisión otras 6 acciones nuevas fruto del análisis de los indicadores del SGC del Centro y de las reuniones de coordinación con estudiantes y profesorado. De estas acciones nuevas, 2 se consideran ya implantadas por lo que se cierran y pasan al histórico. Las 4 acciones restantes se mantienen en proceso.

Por último, la Vicedecana de calidad comenta que entre los meses de noviembre y diciembre de 2024, el sistema de Calidad del Centro fue sometido a una auditoría interna. El informe de esta auditoría, que se recibió con fecha 21/01/25, no incluía ninguna "no conformidad". Tan solo 2 Observaciones Generales y 7 Oportunidades de Mejora que se incorporaron al Plan de Mejora. Estos aspectos fueron analizados por el CGC en su sesión nº 2/2025, de 15 de marzo. De esos 9 puntos, 4 se han implantado ya por lo que se cierran y pasan al histórico, estando los demás en proceso.

Se aprueba por asentimiento

OCTAVO PUNTO: Análisis y en su caso aprobación, si procede, del Informe Global de los Resultados de FACSOC con respecto al Curso académico 2023-2024 (PE01, PA01).

Toma la palabra la Vicedecana de Calidad, María José Vargas para indicar que en la sesión extraordinaria de la Junta de Facultad del pasado 6 de noviembre, relativas a temas de calidad, ya se aprobó el informe global de resultados del centro (IGRC), pero el correspondiente al curso 2022-23. La demora en el plazo de realización de este informe es comprensible debido al cambio de Equipo de Gobierno que se ha producido en la facultad en el mes de abril de 2024. Igualmente, se indicó en aquella Junta de Facultad, que, de la reunión mantenida entre el Servicio de Planificación y Evaluación y la nueva vicedecana de Calidad, María José Vargas Machuca, se consideró que, aunque no era imprescindible hacer dicho informe al ser aquel el primer ciclo del nuevo sistema de Calidad, era aconsejable presentarlo, incluso aunque estuviera fuera de plazo, para poder cerrar dicho ciclo.

Ahora, a pesar de que han transcurrido tan solo 4 meses, corresponde presentar el IGRC correspondiente al curso 2023-2024, dentro de los plazos establecidos en el Documento de Planificación, Desarrollo y Seguimiento del Sistema de Garantía de Calidad para el nuevo ciclo de gestión, que se había aprobado en esa misma sesión extraordinaria de la Junta de Facultad del pasado 6 de noviembre.

La Sra. Vicedecana de Calidad explica el indicado Informe Global, su estructura, análisis de indicadores y resultados (los cuales ya se encuentran realizados para los IGRT), el Sistema de Garantía de Calidad del Centro, así como el análisis de los resultados de los procedimientos del SGC del Centro y, finalmente, el cumplimiento del Plan de Mejora del Centro.

Se indica igualmente que este punto ha recibido el informe favorable de las comisiones de Garantía de la Calidad de nuestra Facultad desarrollada el pasado 14 de marzo de 2025.

Se aprueba por asentimiento

NOVENO PUNTO: Análisis, y en su caso aprobación si procede, del Informe de revisión anual del Sistema de Garantía de Calidad con respecto al Curso académico 2023-2024 (PE01, PA01)

Siguiendo la misma estrategia de los puntos anteriores, la Sra Vicedecana, explica y analiza el informe de Revisión Anual del Sistema de Garantía de Calidad, actualizado ahora al curso pasado 2023-2024. En este sentido, la Vicedecana de Calidad señala que, al igual que lo ocurrido con el IGRC, los principales contenidos de este informe habían sido revisados y aprobados por la JF en su sesión extraordinaria de 6 de noviembre de 2024 para incorporarlos al Informe de revisión anual del Sistema de Garantía de Calidad del curso 2022-2023. Se consulta al Servicio de Planificación de la Universidad que, dado que tan solo han transcurrido 4 meses desde su revisión y aprobación, los aspectos aprobado en la citad sesión extraordinaria de JF puede ser utilizados para la elaboración del Informe de revisión anual del Sistema de Garantía de Calidad del curso 2023-2024.

Se analizan los principales contenidos del informe: la planificación estratégica del Centro (Análisis de los factores internos y externos del SGC del Centro, Política de Calidad del Centro, Objetivos estratégicos del Centro en sus debilidades y fortalezas, Revisión del Manual y Procedimientos del SGC y Seguimiento del Plan Director del Centro, en su caso), el Informe Global de Resultados del Centro, el Plan de Mejora del Centro. Igualmente, se procede al análisis del documento de Planificación, desarrollo y seguimiento del SGC: nuevo ciclo de gestión, el de Revisión de la sistemática de rendición de cuentas, así como la realización del Informe de Revisión Anual del SGC del Centro.

Se indica igualmente que este punto ha recibido el informe favorable de las comisiones de Garantía de la Calidad y de Gobierno y Docencia de nuestra Facultad desarrolladas el pasado 14 de marzo de 2025.

Se aprueba por asentimiento.

DÉCIMO PUNTO. Ruegos y preguntas.

Sergio Chacón, representante del colectivo de estudiantes, indica, ruega que, en relación a la página web de la facultad, en lo referente a órganos de gobierno y comisiones, éstos no están actualizados, reflejándose en la misma los miembros correspondientes a los mandatos de equipos de gobierno anteriores. Y ruega que se actualice, en este sentido, la web de nuestra Facultad. Y en segundo lugar, Sergio Chacón, en nombre

de los representantes de la Comisión de estudiantes de la Facultad, tiende la mano a la Facultad para cualquier necesidad, y sobre todo para poner su granito de arena en la difusión del sello de ACCA del grado de FICO, dar mayor información del PAT, y cualquier asunto en el que puedan colaborar. Por último, y en su calidad de miembro de los órganos directivos de la Comisión de estudiantes de nuestra Facultad, sugiere que las quejas que reciban, de cualquier naturaleza que sean, si las pasan directamente para conocimiento y resolución, en su caso, a los miembros del equipo de gobierno de la Facultad o, si por el contrario, las resuelven ellos.

El Decano agradece a la Comisión de estudiantes de la Facultad su apoyo para las propuestas que realizan. Y en este sentido, toma la palabra Laura Marín, Vicedecana de estudiantes, en relación al PAT, para informar que, sin perjuicio de las acciones llevadas por la Facultad para dar a conocer este Plan de acción tutorial, se encuentran con que la mayoría de estudiantes tienen una actitud poco colaborativa, siendo muy pocos los que van a las reuniones informativas, o contestan a los emails, por lo que pareciera que el desconocimiento de los estudiantes viene por una actitud pasiva de este colectivo. Al respecto, Eduardo L. López, representante del estudiantado, toma la palabra para reivindicar acciones por parte de la Facultad para que se recomiende el PAT a los estudiantes, por la importancia que puede tener en favor del estudiantado.

María José Vargas, Vicedecana de Calidad enumera las acciones que realiza la Facultad para dar a conocer el PAT, e insiste, en línea con lo propuesto por Laura Marín, que depende también del compromiso del estudiantado.

A la tercera cuestión que propone Sergio Chacón responde el decano diciendo que respecto a las consultas y quejas que el estudiantado pudiera presentar por vía de la Comisión de Estudiantes, obviamente la Facultad se ofrece a que nos las remitan para ayudar a su posible resolución, pero siempre de forma coordinada, en la medida en que la recepción proceda de la comisión. En todo caso, la Facultad se ofrece para que, de forma coordinada se puedan resolver todas las consultas y quejas.

Jorge Lozano toma la palabra para cuestionar que nuestro trabajo se ha visto invadido por una excesiva burocracia. Y observa, en función de los puntos del orden del día, que gran parte de los mismos están ligados a ese exceso de burocracia, al abuso del correo electrónico como instrumento material de comunicación, más allá de una comunicación formal. El Decano corrobora dicho análisis y confirma que nos encontramos en un exceso de burocracia.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13h35 horas.

Dr. Miguel Á. Chamocho Cantudo
Secretario Académico de la Facultad

VºBº Dr. Félix A. Grande Torraleja
Decano de la Facultad